

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12601** MADRID

Edicto

D<sup>a</sup>. María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

1.- En el procedimiento concurso abreviado nº 201/18 se ha dictado Auto de fecha 5 de marzo de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de The Chi Spa del Bienestar, S.L., con CIF: B-83276295, aprobando la rendición final de cuentas, ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y el cierre de las hojas de inscripción correspondientes.

2.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica de The Chi Spa del Bienestar, S.L., con CIF: B-83276295, disponiendo la cancelación de las inscripciones de dicha persona jurídica y la expedición del testimonio de ésta resolución y su remisión al Registro Mercantil a los efectos procedentes.

3.- La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 10 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A210015045-1